tario de todos los autos originales, que exibiesse el suso dho; y en defecto de negarse á su exibicion, se proceda al reconocimiento de dhas sus casas hasta que tenga efecto este Decreto; y fho se coloquen quantos instrumentos se encontraren en el citado oficio, para cuio efecto, y quanto incidiere en el asunto confieren sus Mrds al dho Alguacil Mayor la comision que en dro se requiere; por convenir assi a la causa publica, y real servicio; y lo firmaron sus Mrds con dho Sindico de que damos fee =

Dn. Pedro Ximenez de Nava — Anzo Pedro — Dn. Joseph Franco. de Maez del Portillo

Dn. Joseph Lozano Parrilla — Rodriguez — Juan Cortes Pino

Pedro Gil de Herrera — Dn. Manuel Huellan

Antenos — Juan Thomas Huellan

Alonso Gaitan Diaz